

EXPEDIENTE: 760/2022

PROCEDIMIENTO: AYUDAS MATERIAL ESCOLAR CURSO 2022-2023

ASUNTO: RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS MATERIAL ESCOLAR 2022-2023.

RESOLUCIÓN ALCALDIA POR AVOCACIÓN

Visto que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de agosto de 2022, se aprobaron las bases y convocatoria de ayudas para la adquisición de material escolar para el curso 2022-2023.

Visto que de conformidad con las bases expuestas, las solicitudes presentadas, los puntos obtenidos y el importe de las ayudas se establece según el siguiente baremo.

Con 5 puntos o más:	100%	GRUPO A
Entre 3,5 - 4,5 puntos:	80%	GRUPO B
Entre 2,5 - 3 puntos:	60%	GRUPO C
Entre 1,5 - 2 puntos:	40%	GRUPO D
Entre 0,5 - 1 puntos:	20%	GRUPO E
Menor a 0,5 puntos:	0%	GRUPO F

Visto que por Resolución de la alcaldía n.º 2022-0906, de fecha 16/12/2022 se aprueba provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a las ayudas para la adquisición de material escolar curso 2022-2023.

Vistas las alegaciones presentadas durante el periodo contemplado a tal efecto.

Visto que por error administrativo se ha excluido de la ayuda la solicitud que se alega, se procede por parte de la comisión de valoración, según acta que consta en el expediente, a proponer la concesión de una ayuda por la cantidad que corresponde a su encuadramiento en el cuadro de baremación (grupo A importe ayuda 178,60 €).

Visto por tanto que procede admitir la alegación presentada, la anterior cantidad total de ayudas de material escolar de 48.847,96 € debe incrementarse en el importe de 178,60 euros, reconocido por la comisión de valoración reunida para atender la alegación.



Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Julio de 2019, expediente n.º 1066/2019, esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local la competencia en materia de concesión de subvenciones con independencia de su cuantía.

Atendiendo que es conveniente avocar el ejercicio de la competencia que se menciona para la tramitación de la aprobación definitiva de las ayudas para adquisición de material escolar curso 2022-2023, con el fin de agilizar la tramitación administrativa.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia asumida por la *Junta de Gobierno Local*, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias nº 1066/2019, de fecha 08/07/2019, en relación al expediente de concesión de ayudas de material escolar para el curso 2022-2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la relación de admitidos y excluidos de las ayudas de material escolar curso 2022-2023, por importe total de 49.026,56 €.

TERCERO. Reconocer la obligación y ordenar el pago.

CUARTO. Publicar la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

Por motivos relacionados con la protección de datos de carácter personal relativo a menores de edad, economía familiar y salud, datos especialmente sensibles y relativos a la intimidad personal y familiar, se acuerda no hacer pública dicha información, y se pone a disposición de los interesados el expediente en las oficinas municipales para que, en su caso, pueda ser objeto de consulta en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes y martes tarde de 16 a 20 horas.



CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

